

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN EMPRESAS CAROZZI S.A.

"SQUISHY PETS"

La promoción denominada **"SQUISHY PETS"** en adelante, la "<u>Promoción</u>", es organizada por Empresas Carozzi S.A., Rol Único Tributario N° 96.591.040-9, en adelante "<u>Carozzi</u>" o el "<u>Organizador</u>". La Promoción se regirá por las siguientes bases, en adelante, las "<u>Bases</u>".

ARTÍCULO PRIMERO: Promoción.

A partir del día 9 de septiembre del 2020, Carozzi a través de su marca Vivo, en adelante la "<u>Marca</u>", realizará una Promoción, llamada "**Squishy Pets**".

La Promoción consiste en lo siguiente:

- 1) Carozzi dispondrá de un stock de 140.000 figuras coleccionables, en adelante denominadas "Squishy Pets" en 6 variedades, los que se incluirán dentro de los envases del producto Vivo Good 330 gr, en sus variedades de chocolate y frutal, que se pondrán a la venta en los locales de las cadenas de supermercados SMU, Walmart, Cencosud y Tottus.
- 2) Los productos que se encuentran asociados a la Promoción, en adelante los "Productos", son los siguientes
 - Vivo Good Chocolate 330 gr.
 - Vivo Good Frutal 330 gr.
- 3) Los clientes podrán encontrar aleatoriamente 1 de las 6 variedades de Squishy Pets dentro de cada envase de los Productos adheridos a la Promoción.

ARTÍCULO TERCERO: Uso de Squishy Pets

El Organizador no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tenga el ganador o su (s) acompañantes (s) con ocasión de la utilización de los Squishy Pets.

ARTÍCULO CUARTO: Extensión temporal y territorial.

La Promoción comenzará el día 9 de septiembre del 2020 y continuará hasta agotar stock de 140.000 unidades. Asimismo, sólo será válido dentro del territorio de la República de Chile.

ARTÍCULO QUINTO: Restricciones.

- **6.1.** Podrán participar en la Promoción todas las personas naturales.
- **6.2.** Los ganadores no podrán exigir sus Squishy Pets en dinero.
- **6.3.** El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío o robo ocurrido a los Squishy Pets con posterioridad a la compra del Producto en Promoción. Asimismo, tampoco responderá por Productos que no se consuman dentro de la fecha de vencimiento estipulada en el envase respectivo.
- **6.4.** Será responsabilidad de los clientes utilizar, aplicar y/o destinar los Squishy Pets al uso, goce y destino que naturalmente corresponden, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino.
- **6.5.** El Organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los Squishy Pets.

ARTÍCULO SEXTO: Disposiciones Finales.

- **8.1. Conocimiento de las Bases de la Promoción:** Se entenderá que toda persona que participe en la Promoción ha conocido integramente los presentes términos y condiciones.
- **8.2. Modificaciones:** Siempre que no importe una alteración sustancial, disminución y/o menoscabo en las condiciones esenciales de la Promoción, el Organizador podrá modificar la duración, lugar y fechas de la respectiva Promoción o, los Squishy Pets y demás características y condiciones de los mismos.

8.3. Reserva de acciones: El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante las respectivas promociones.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Protocolización.

Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Doña Lylian Jacques Parraguez, cédula nacional de identidad número N° 3.317.424-1 con oficio en calle Victoria N°416, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.